AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432 — CONTRATO No. 246-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- CAQUETA (GT ARN CAQUETA)

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para gestionar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de las rutas de atención a la población objeto de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar acompañamiento técnico a las actividades de los colaboradores de la entidad, conforme a las directrices de la supervisión para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados con los procesos de atención de la ARN, así como la ejecución de acciones para fortalecer el acceso y permanencia de la población objeto de la entidad y su grupo familiar a servicios sociales presentes en el territorio.	Para el mes de Marzo se continuo con el acompañamiento permanente de las dos profesionales que ingresaron en esta vigencia (Luz Marina y Julieth), con quienes se orientó en acciones como verificación de atenciones psicosociales, cumplimiento de acuerdos, postulación de población para Maestro Itinerante, cumplimiento de aplicación visitas de seguimiento ISUN, atención a casos de riesgos, entre otras. Adicional a esto, se resalta que en el mes de marzo se realizaron tres desplazamientos para atención psicosocial de la población, desplazándome al Municipio de Cartagena del Chaira el 6 y 7 de Marzo, atendiendo un total de 9 personas. Para el 11 y 12 de Marzo me desplacé al Municipio de Solita donde se atendieron un total de 3 personas y finalmente el 14 de Marzo, me desplacé al Municipio de Morelia donde se atendió a 2 personas. Por otro lado, el día 4 de Marzo se llevó a cabo el segundo comité de Reintegración, espacio en el que se hablaron de las metas del Primer y segundo trimestre en líneas como Culminaciones, FA, FpT, atención a la población. También se enfatizó en los hallazgos de auditoria y en las alertas a los métodos de operación donde se analizó cada caso de las personas de atención diferencial que superaron el primer año de la ruta y que a la fecha no han entregado certificados de estudio.
2. Realizar procesos de seguimiento a la ejecución de los métodos de operación de las rutas y procesos de la entidad a través de los mecanismos de control definidos, con el fin de retroalimentar a la entidad respecto al cumplimiento de estos y propuestas de planes de mejora.	En el mes de Marzo, se continuaron con las acciones encaminadas al seguimiento de la ejecución de los métodos de operación, donde: Se descargaron reportes de población asignada con estado Activo el cual se cruzo con reportes de beneficios de FA y FpT para así sacar la población a priorizar en vinculaciones de las ofertas en este 2024, reportes y bases que fueron insumos para la generación de alertas en la atención de la población, PDT y seguimiento a la aplicación de instrumentos de caracterización, aplicación de ISUN del mes de Marzo junto con el seguimiento de este cumplimiento. Otra de las acciones realizadas fue el seguimiento a los informes de Justicia y Paz de las 2 PPR-E que se tienen en el GT Caquetá, así como el avance registrado en el SAPYG para la No conformidad #4 y # 2 del Plan de mejora, para la cual se hizo revisión de las siguientes actas de subsanación de las actas de entregas de los siguientes BIE: BIE-PDN-37459, BIE-PDN-37066, BIE-PDN-37436. También se remitió las actas aclaratorias sobre las 3 novedades de FA las cuales fueron cargadas en el SIRR, las mismas son insumos para los hallazgos de Auditoria.
3. Realizar seguimiento técnico en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo emitidos por las dependencias de la entidad, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento, reentrenamiento y actualización.	Para el mes de Marzo se participó activamente de la Jornada de pedagogía PRI y Programa especial de Armonización (PEA) el 5 de Marzo, espacio en el que se conoció más sobre la estrategia de atención de la población. Por otro lado en los espacios de acompañamiento con la profesional Luz Marina se capacitó sobre aplicación de las visitas de seguimiento ISUN, aplicación de las atenciones psicosociales desde el desarrollo de los planes de trabajo y planes de acción. Para el día 22 de Marzo se recibió desde nivel central la capacitación de Fortalecimiento Técnico en procesos de atención diferencial MNA como requisito para el estimulo económico, espacio en el que se convocó a todo el equipo de reintegración. El 8 de Marzo se remitió por correo electrónico a las profesionales reintegradoras las Resoluciones de Reintegración, JyP y Atención Diferencial para la correspondiente lectura.
4. Desarrollar acciones de verificación mensual de la calidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención, y teniendo en cuenta la transversalización de los Enfoques Diferenciales, étnicos y de género.	Para el mes de Marzo, se hizo desde el SIRR, de las asistencias psicosociales del mes de Febrero y del mes de Marzo donde también se descargaron reportes semanales de las atenciones psico de Marzo. Acto seguido, se revisó y realizó el primer informe de Mapa de riesgos, como también se verificó los métodos de operación, de los beneficios de FA, FpT, terminaciones de beneficios y acuerdos de los PDT en ejecución los cuales para el mes de Marzo fueron: 41 acuerdos priorizados correspondientes a 9 PPR y 12 PAD. También se hizo la identificación de las dos PPR (0313-14, 0408-17) que se van a priorizar para la formulación de BIE del mes de Abril. Con relación al avance en las acciones de corresponsabilidad, el 27 de Marzo se remitió correo a la I.E La Salle con el fin de concertar una reunión de socialización para el inicio del Modelo Educativo Tejiendo Saberes, esta acción fue cargada en el Modulo de Actores externos bajo el código GES_10505_SEG_032379 contacto inicial. También el día 26 de Marzo, asistí a la reunión de planeación con la líder de comunidades, donde se unificaron criterios para el evento del mes de Abril. Por otro lado se hizo la verificación y la aprobación en el SIRR de los informes de Justicia y Paz de las PPR-E 27-00555 y 29-00123.
5. Verificar de manera mensual los desembolsos económicos a la población objeto de atención del Grupo Territorial, y generar de forma oportuna de acuerdo con el cronograma de la ARN, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	En Marzo, se hizo la verificación de la base de desembolsos correspondiente a las actividades del mes de Enero, donde se identificó que no se presentó afectación al apoyo económico de la población, para lo cual 53 personas recibieron su apoyo económico sin ninguna novedad, de la siguiente manera: 42 PAD recibieron apoyo económico de las 47 asignadas a nuestro GT 11 PPR recibieron apoyo económico teniendo presente que las mismas están dentro de los tiempos en psico.
6. Apoyar y fomentar las estrategias para fortalecer la participación constante de la población objeto de atención de la entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el grupo territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	En el mes de Marzo, atendí presencialmente a las siguientes personas: Cartagena del Chaira: 5 PAD (S0228-2021, S0305-2023, S0304-2023, S0256-2023, S0001-2024) 3 PPR (0466-18, 0522-17, 0542-15), en el Municipio de Solita 2 PPR (0159-19, 0621-16), atendí Morelia 1 PPR (0474-15) 1 PAD (S0108-2021). Por otro lado, como ya se expreso en otra obligación contractual, en reunión con la líder de Comunidades se estableció las actividades a desarrollarse en el evento del mes de Abril, en línea con la programación estipulada desde el mes pasado.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA ANDREA MONJE CARDONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.339.432	CONTRATO No.	246-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA- CAQUETA (GT ARN CAQUETA)		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para gestionar y hacer seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de las rutas de atención a la población objeto de la entidad, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Registrar y en observancia de los lineamientos de la entidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	En Marzo se hizo la actualización de profesionales de los PDT/PDA en el SIRR de las siguientes personas: 0015-20, 0021-17, 0131-21, S0008-2022, S0060-2022, S0068-2022, S0099-2023, S0102-2023, S0111-2022, S0152-2021. En el SIRR se registro la gestión GES_10505_SEG_032379 contacto inicial con el actor externo I.E La Salle.
8. Realizar seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales a las personas en proceso de reintegración que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente, en apoyo a la supervisión.	En el mes de Marzo se remitió la alerta a las profesionales sobre la urgencia de terminar por culminación en formación académica, a 7 PPR y 1 PPR-E (0385-17, 27-00555, 0721-17, 0798-17, 0254-20, 0754-15, 0466-18, 0671-17) quedando como fecha máxima para esta acción el mes de Marzo. Seguidamente, se hizo el seguimiento al avance de las culminaciones de las 7 personas priorizadas para el segundo trimestre, donde cabe resaltar que se elevo a Nivel Central, en Planeación, la solicitud de pasar la meta del primer trimestre para el segundo y tercer trimestre, por esta razón se dio una disminución de la meta para el año, pasando de 24 a 23 personas para culminar.
9. Implementar estrategias y herramientas de seguimiento que permitan el avance en los indicadores establecidos en las Estadísticas Mensuales del Proceso de Reintegración, y otros instrumentos de medición de la gestión del Grupo Territorial.	Para el mes de Marzo, esta obligación contractual se dirigió acorde al Mapa de Riesgos y al Tablero de Control que se manejo en la vigencia anterior, para lo cual se partieron de los siguientes indicadores para llevar a cabo estrategias de control: -Verificación de cargue de asistencias de FA correspondiente al mes de Febrero: En este mes se le confirmo a la técnico administrativo que en Febrero no se registro ninguna asistencia ya que ninguna persona se vinculo a ofertas. -Verificación de cargue de asistencias de FpT correspondiente al mes de Febrero: En este mes se le confirmo a la técnico administrativo que en Febrero no se registro ninguna asistencia ya que ninguna persona se vinculo a ofertas. -Atención psicosocial: Por medio de los reportes dados por el profesional de seguimiento y los descargados bajo mi rol, se logró el análisis de la información asociada a la población asignada Vs la población atendida, la cual fue dada inicialmente a conocer a las 4 profesionales Reintegradores, para un total de 6 reportes descargados desde el SIRR en el mes de Marzo sobre las asistencias psicosociales del mes de Marzo. -Acuerdos PDT: En Marzo se revisaron los acuerdos priorizados en el mes de Marzo, donde se contó con 41 acuerdos priorizados correspondientes a 21 personas, los cuales quedaron cumplidos en la primer semana de Abril. -Seguimiento ISUN: Se verifico con los profesionales, la realización de las 10 visitas de seguimiento ISUN que se tenían priorizadas para el mes de Marzo.
10. Elaborar los informes que le sean solicitados, y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	En el mes de Marzo se remitió a la coordinadora, informe de honorarios del mes de Marzo, revisión de los honorarios de cuatro profesionales reintegradoras, revisión de solicitudes de desplazamientos de la primer y segunda quincena de Abril, revisión de la legalización de desplazamientos de las 4 profesionales reintegradoras para el mes de Marzo, elaboración de legalización de desplazamiento de los Municipios de Cartagena del Chaira, Morelia y Solita en la primer quincena de Marzo, los cuales fueron atendidos bajo mi rol. Informe de novedades de las 2 PPR-E correspondiente al mes de Febrero. En línea con el plan de mejora se remitió a Nivel Central las evidencias del cumplimiento de las acciones para la No Conformidad #4 y # 2.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 6) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato; 11) Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015; 12) Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN; 18) Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.

Mónica Andrea Monje Cardona

Firmado digitalmente por Mónica Andrea Monje Cardona

MONICA ANDREA MONJE CARDONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): Jose William Bastidas Espinosa

Firmado digitalmente por Jose William Bastidas Espinosa

Fecha VoBo:

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co